

# Licencias médicas suben a agosto impulsadas únicamente por afiliados a Fonasa

**Las licencias** médicas electrónicas por enfermedad o accidente común emitidas con pronunciamiento totalizaron 5.235.372 a agosto. Esto se explicó porque mientras las licencias emitidas a trabajadores de Fonasa se empinaron 3,3% a 4.336.195, en el caso de isapres la emisión de licencias médicas se redujo un 7,1%, hasta las 899.177 a agosto.

**MARIANA MARUSIC**

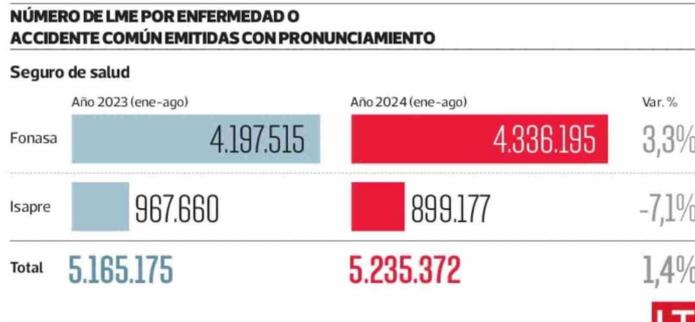
Las licencias médicas electrónicas (LME) por enfermedad o accidente común emitidas con pronunciamiento aumentaron 1,4% interanual a agosto, totalizando 5.235.372. Esto se compara con las 5.165.175 licencias que se emitieron en igual periodo del año anterior, según el último reporte de la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso).

Este incremento fue impulsado únicamente por el asegurador público, ya que mientras las licencias emitidas a trabajadores de Fonasa se empinaron 3,3% al octavo mes del año en comparación con igual periodo del año anterior, totalizando 4.336.195 LME por enfermedad o accidente común emitidas con pronunciamiento; en el caso de isapres la emisión de licencias médicas se redujo un 7,1%, hasta las 899.177 a agosto.

Al analizar el número de trabajadores únicos que utilizó LME, se obtiene que al octavo mes del año hubo 2.024.553 trabajadores que tuvieron licencia, un 0,8% menos que lo registrado en igual periodo del año 2023. Esta baja se explica principalmente por los trabajadores afiliados a isapres, los cuales disminuyeron en un 9,5% en ese lapso, versus el incremento de 1,5% que anotaron los trabajadores de Fonasa. "Para no contabilizar más de una vez a un mismo trabajador, en el caso en que haya utilizado licencias médicas por ambos seguros de salud durante el periodo de tiempo analizado, se asignó al seguro de salud de la última LME utilizada", señala el documento de la Suseso.

En el total, esto equivale a 2,6 licencias promedio por cada uno de los trabajadores que tuvieron LME. Esta cifra representa un ligero aumento en comparación con el mismo periodo del año 2023, donde el promedio fue de 2,5 licencias por trabajador.

La Suseso reporta en su informe que "las tasas de rechazo en primera instancia, las cuales son comparables entre años, son diferentes a las de la última instancia dispo-



FUENTE: SUSESO. Panel Monitoreo LME al 21 de septiembre de 2024

LA TERCERA



nible (al 21 de septiembre de 2024). La tasa de rechazo en primera instancia durante el periodo de enero a agosto del año 2024 fue de un 9,3%, cifra 1,1 punto porcentual inferior a la registrada en igual periodo del año 2023. En ese año, la tasa alcanzó un 10,3%, siendo 3,5 puntos porcentuales superior a la tasa de rechazo de última instancia disponible".

Agrega que "esta diferencia es explicada principalmente por las licencias médicas de

los y las trabajadoras afiliadas a isapre, cuya tasa de rechazo en primera instancia fue de un 23,6% (12,5 puntos porcentuales superior a la de última instancia), mientras que para los afiliados a Fonasa fue de un 7,2% (1,4 puntos porcentuales superior a la de última instancia). Adicionalmente, se observa que la tasa de rechazo en última instancia fue de un 6,9% en el periodo comprendido por los meses de enero y agosto del año 2024, cifra que coincide con la registrada en

igual periodo del año 2023. Sin embargo, es importante señalar que esta diferencia va a disminuir con el pasar del tiempo, ya que, de acuerdo a lo establecido en la legislación, las licencias rechazadas pueden ser apeladas y, por tanto, revertidas en el futuro. Este hecho dificulta hacer comparaciones precisas entre años".

Por otro lado, la distribución de licencias con pronunciamiento emitidas a agosto de 2024 es similar a la observada en 2023. Esto, porque las licencias por trastornos mentales lideran en ambos años, concentrando más de un 32% de las LME emitidas entre enero y agosto. En paralelo, las licencias por Covid-19 concentraron sólo el 0,6% del total de las LME emitidas, 2,4 puntos porcentuales menos que lo registrado en igual lapso de 2023.

Al analizar las variaciones porcentuales que se registran entre enero y agosto de este año versus igual periodo de 2023, existe una baja en las LME de los diagnósticos relacionados con Covid-19 (-81,2%), musculoesqueléticas (-2%) y traumatismos (-0,1%). En la otra vereda se ubicaron las licencias de los diagnósticos por enfermedades infecciosas y parasitarias, que aumentaron en un 14,2%, así como en enfermedades respiratorias, que subieron en un 12,8%; y por trastornos mentales, que se incrementaron en un 4,2%; lo mismo que en enfermedades digestivas, pues subieron en un 2,8%; y en enfermedades del sistema nervioso que se empinaron en un 0,2%.

Por otra parte, a agosto de este año "el número promedio de días autorizados por licencia médica fue de 13,5 días, cifra ligeramente inferior a la registrada en igual periodo del año 2023. Se destaca que las licencias médicas correspondientes a trastornos mentales y traumatismos presentan las mayores duraciones, con un promedio de 19 días y 17,9 días, respectivamente, durante el periodo enero-agosto del año 2024." ●